RESOLUCIÓN NRO: SCI-005405-2022 FECHA 08/08/2022
POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el ***Asesor de Conservación*** de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar trámite catastral No. ***08001-2022-R05283*** de fecha ***11/07/2022***, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio que requiere la rectificación catastral, con el objeto de que se corrijan los errores contenidos en el Número documento, soportado en los siguientes documentos justificativos: *Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-204619).*

Que el artículo 17 de la Resolución 1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi establece que se entiende por rectificación la corrección en la inscripción catastral del predio, en los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.

2. Cancelación de doble inscripción de un predio.

3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

Que el artículo 27 de la Resolución 1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi señala que la fecha de la inscripción catastral de las rectificaciones por errores provenientes de la formación o actualización, observados de oficio o a petición de parte, será la de la formación o actualización catastral en la que se cometió el error. La fecha de inscripción catastral de las rectificaciones por errores cometidos en la conservación catastral será la correspondiente a cada mutación. Si la rectificación involucra múltiples mutaciones se dará aplicación a los criterios estipulados en el artículo 26 del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la información aportada, procede una rectificación en el Catastro del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 17 Y 27 la Resolución No. 1149 de 2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN NRO: SCI-005405-2022 FECHA 08/08/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar una rectificación en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en los siguientes términos:

	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
C	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000113001000000000	C	735,00	150,00	434.571.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 41 44 106					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-204619					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	JORGE GERONIMO GIANMARIA LEON				C	19177821	
	ANA IRENE GIANMARIA LEON				C	22393202	
	MARGARITA ISABEL GIANMARIA LEON				C	22449419	
	FELA DEL CARMEN GIANMARIA LEON				C	22692918	
	JOSEFINA MERCEDES GIANMARIA LEON				C	32641812	
	GLORIA CORNELIA GIANMARIA OSORIO				C	33149612	
	RICARDO BONIFACIO GIANMARIA LEON				C	7476636	

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
I	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000113001000000000	C	735,00	150,00	434.571.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 41 44 106					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-204619					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	ANA IRENE GIANMARIA LEON				C	22393202	
	JOSEFINA MERCEDES GIANMARIA LEON				C	32641812	
	MARGARITA ISABEL GIANMARIA LEON				C	22449419	
	GLORIA CORNELIA GIANMARIA OSORIO				C	33149612	
	RICARDO BONIFACIO GIANMARIA LEON				C	7476636	
	JORGE GERONIMO GIANMARIA LEON				C	19177821	
	FELA DEL CARMEN GIANMARIA LEON				C	22696918	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	27/07/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

RESOLUCIÓN NRO: SCI-005405-2022 FECHA 08/08/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los ***8*** días del mes de ***8*** de ***2022.***

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA**
Coordinador área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral